



CRUZ DE PALENQUE

FORMAS DEL IMPUESTO EN LA AMÉRICA PRIMITIVA



AL vez los futuros siglos enriquecerán la Historia con ejemplos de valor y abnegación; la Ciencia, con sus leyes é invenciones; el Arte, con insuperables bellezas. Lo que de cierto no ocurrirá, á menos que escaláramos el cielo, empresa hoy más difícil que en los tiempos de Icaro y Prometeo, es que se realice suceso alguno de mayor trascendencia para la humanidad que aquél ahora celebrado por todos los pueblos cultos con ocasión del cuadragésimo aniversario del descubrimiento de América.

Ni á mí me toca hacer al presente celebraciones del suceso, ni la bondad del lector llegaría hasta el extremo de tolerarme que, divagando sobre lo impertinente, apartase mi labor de aquel punto muy concreto en que deseo emplearla.

Ocupémonos, pues, en traer á la memoria ciertos hechos consignados ya en varios libros; pero séame permitido afirmar que para todos los ramos del saber humano hay mayor caudal de enseñanza científica en el estudio de cada uno de los países descubiertos, que pudiera haber en los famosos rollos de la Biblioteca de Alejandría.

Por una abstracción momentánea, que en vez de apartarnos nos conducirá derechamente al objeto propuesto, hemos de recordar cómo la existencia de todo tributo, por bárbara que fuere su forma de exacción y singular que aparezca la materia tributaria, revela ya un principio de cultura, algo de acción colectiva, civilización rudimentaria, gobierno, expresión social, en fin.

Aquel trasnochado cuento que trasudando sangrienta ironía refiere cómo un náu-

frago al llegar á una costa, viendo á lo lejos el cadáver de un hombre suspendido de una horca, alabó á la Providencia por haberle puesto en salvo y *en país civilizado*, tiene un fondo de realidad que desbarata la argumentación contenida en la moraleja que del cuento se desprende. Y no es esto que en tan inoportuna coyuntura quiera yo hablar de lo controvertido por los penalistas, los filósofos y los políticos; allá se las tenga el positivismo italiano con sus adversarios. Lo que sí afirmo, y para hacerlo sentía una como necesidad de la digresión, es que el primer movimiento revelador de la energía humana es el acto guerrero en que la familia, el clan, la tribu, obedeciendo la voluntad del que manda, roba y mata á su vecino, dando después gracias á sus dioses por haberle permitido consumir tan infames atentados en nuestro derecho, que son acciones meritorias para las conciencias no formadas de los salvajes.

Los procedimientos nos extrañan y escandalizan ahora, como se escandaliza el olfato acostumbrado al aroma de la trufa cuando le sorprende el olor grosero de un guisote de pastores. Pero así han ocurrido los hechos y por esas asperezas se camina al grado actual de cultura. El robo de las sabinas pudo cumplir bien los fines de selección de la especie, pero es cosa fuera de duda que los romanos no presintieron á Darwin, sino obraron movidos por miras mucho menos elevadas.

La guerra, como va dicho, es un progreso en los pueblos que viven sumidos en la barbarie, porque de la guerra nacen al punto, tras de la idea de justicia, confundida lamentablemente con la de venganza, dos grandes adelantamientos: el impuesto y el comercio.

El impuesto comienza por ser personalísimo, y consiste en la esclavitud. Para la liberación de un número de esclavos se entregan frutos, armas ó animales, y de esta permutación nace el comercio. El esclavo no reintegrado á los suyos apetece los abrigos ó los alimentos acostumbrados por aquellos á quienes perteneciera, como familiarizado que estaba con ellos. De ahí el cambio y el sentimiento de la necesidad que producen el comercio, signo definitivo de progreso.

El vencedor impone al vencido las leyes que favorecen sus aspiraciones: seres humanos, bestias de carga, frutos ó pesca son la mercancía ó la moneda en que el vencido paga los impuestos.

Por esfuerzo intelectual muy escaso puede comprenderse el desarrollo que los impuestos adquieren y su influencia en el desenvolvimiento de la actividad humana. Como el dolmen céltico nos da idea de las costumbres; como las ceremonias del obscuro culto babilónico diferencian aquel pueblo del espiritualista pueblo asirio, así también la historia de la América anterior á la conquista puede decirnos, por los monumentos y los caminos, qué idea de la tributación tenían adquirida los pobladores que precedieron á Colón.

Pudo Layard en la colina de Birs-Nimrud reconstruir en hipótesis la torre de Babel; han podido los hombres representarse fielmente por los veneros de hulla y los saurios escondidos entre las capas geológicas la vegetación y la fauna que no vieron

ojos humanos, y no es empresa imposible por lo mismo encontrar en América, con más facilidad que Champollion en Egipto, toda la historia de las costumbres, y con éstas el derecho más ó menos rudimentario y con el derecho los tributos en sus grados de sucesivo adelantamiento.

Claro parece que la exposición de tales cosas pediría un estudio profundísimo, hecho con singular y general competencia; pero cuando sólo se trata de consignar hechos aislados, dejando á quien lee la tarea de comparar pueblos con pueblos y tributos con tributos, es más hacedera la intentada labor, que lo que pierde en lucimiento lo adquiere en facilidades. En aquél del cual hablo, como en todos los otros continentes, la más antigua forma de impuesto es la esclavitud y su derivación para el hombre libre la prestación personal, que aún entre nosotros se conserva, si bien con caracteres atenuados, pero consignada en las leyes.

Puede objetarse á lo dicho que en algunos pueblos americanos la esclavitud no existía, á lo que cabe contestar que la circunstancia misma de haberse traído ciertos españoles mujeres que sin repugnancia les siguieron, y que no estaban en concepto de esposas, por cuanto se dispuso su liberación inmediata y su repatriación perentoria, da idea nada incompleta de que la esclavitud existía casi en toda América, como la da de igual suerte el diario de Colón, copiado por Las Casas, donde el Almirante consigna, á viernes 12 de Octubre, que los habitantes no conocían las armas, siendo tan torpes en su manejo que, como cogieran espadas castellanas, se cortaron las manos con el filo. Todos ellos andaban heridos ó con cicatrices, y preguntados por la causa dijeron «que los habitantes de las islas vecinas venían de vez en cuando para hacerlos prisioneros.» Fuera ó no de caníbales tan famosa vecindad, la existencia de la esclavitud aparece indiscutible. Anterior ó coexistente con otra especie de tributos, el de la prestación personal es cosa que salta á los ojos.

Sólo así se explican los *mounds* gigantescos cuyas construcciones son tan abundantes en el Oeste de los Estados Unidos, que sólo en el Ohío se han contado 13.000, y no puede creerse, dado su número y tamaño, así como los objetos, piadoso ó guerrero generalmente, que las construcciones hayan podido realizarse de otro modo que por la prestación personal, como hubieron de hacerse los ciclópeos edificios de la Asiria y del Egipto.

Si de la existencia de la esclavitud nos convencen multitud de hechos, como el de que habiendo recogido Colón, en Cariatí, dos de siete indios que le fueron presentados, creyeron los otros que era por avaricia y le ofrecieron rescate; de la prestación personal, que á la postre no dista mucho de aquélla, nos dan pruebas á millares multitud de los estudios realizados.

En Pueblo Bonito (Nuevo México), situado en el cauce del río Chaco, cuya restauración fué proyectada por Simpson, se nos ofrece un ejemplo en la construcción del pueblo, de traza más semejante que á toda otra cosa á un transportador de ángulos. Hállase en él la particularidad de tener en su centro nada menos que 21 estufas, donde se alimentaba el fuego sagrado, pero que acaso servían fines más prác-

ticos y menos devotos. Una construcción de tal naturaleza y magnitud convence también del servicio de prestación, de tanto más fácil existencia en pueblos que vivían, según se cree, bajo un régimen de comunismo.

Rodolfo Cronau, en la *Historia del descubrimiento*, que terminó de escribir en Leipzig en Septiembre del año pasado, consigna, describiendo en el capítulo IV los *cliff dwellers* ó casas construídas en las oquedades abiertas en los tajos de las rocas para seguridad de los habitantes (que recuerdan aquellos cementerios construídos entre las rocas de los alrededores de Myra), que es, á su juicio, probable que los habitantes del cañón del río Chaco, donde aún se ven varios de esos enormes edificios, vivieran «bajo un régimen de comunismo, pues las tierras eran de propiedad común y se repartían anualmente entre los jefes de familia, los cuales hacían la recolección de las cosechas,» como acontece al presente entre los pueblos indios de Nuevo México.

Yo no acepto ni rechazo la proposición sino en tanto cuanto me conviene para dejar consignada esa forma de tributo que deja entrever Rodolfo Cronau, y sigo hablando de algunos otros modos por los cuales aquellos Estados más ó menos formados acudían inmediatamente de un progreso desde la esclavitud á la prestación personal ¹.

Hallámosla impuesta también entre los cultos peruanos, pues es bien conocida la circunstancia muy apreciable del comportamiento guerrero de los incas, quienes al apoderarse del reino de los *chimus* y tomar Chimu después de la tremenda batalla, de que aún hay huellas horribles, no les privaron de su religión. Propagaron la suya y edificaron templos destinados al culto del Sol, mas sin destruir los de los *chimus*; sentimiento de la realidad, al que sumaron el ingenioso procedimiento de conducir á Cuzco los más hábiles industriales *chimus* para utilizar su habilidad.

Estas y otras confiscaciones son frecuentes en la guerra, pero no de modo que conduzca tan de cerca á la particular manera de producir, que de hecho pasa á ser propiedad de un pueblo en favor del mismo, lo que en suma es tributo y no expoliación, como las que de cuadros y monumentos se han practicado en este siglo por las naciones de mayor cultura.

Al tributo mismo en su exacción y con los detalles más minuciosos no puede interesarnos llegar, so pena de interminable tarea, á dificultar la cual vendrían las diversas clasificaciones en que fuera preciso dividirlo, comenzando por el obstáculo radical que ofrecen el régimen de comunismo ó la falta de especie monetaria, y aun el particular carácter de ésta ², en que la expresión del valor debiera ser por abundan-

¹ Este autor que he citado parece hombre serio, habla *de visu* y aún tenemos que agradecer á su individual labor dibujos y fotografías; pero lego yo en muchas cosas, no puedo admitir sino condicionalmente lo que consigna el viajero alemán, por cuanto en su obra citada se muestra convencido de la existencia de los restos mortales de Cristóbal Colón en Santo Domingo. Y esta creencia, aunque errónea, plausible en los dominicanos, no puede admitirse en estos días á un viajero de medianas condiciones de cultura que no estén ofuscadas por sentimientos de patriotismo.

Sabe el mundo cómo al duque entonces de Veragua y al general de nuestra Armada D. Gabriel de Aristizábal, que la pidió en 11 de Diciembre de 1795, se debe la traslación de los restos de Colón á la Habana, adonde llegaron en 20 del mismo mes y año, y las solemnidades y precauciones sin cuento, con las cuales se verificaron así la exhumación y el sepelio como el viaje á bordo del *Descubridor*.

² En la isla de Guanara, dice D. Fernando Colón en la *Historia del Almirante*, que los indios «traían muchas almendras

cia ó escasez—como hoy acontece con el oro—considerada más ó menos estimable.

Depende también el tributo de los propósitos que animan al que gobierna, y en este punto se nos ofrece el ejemplo de los tributos que Colón dejó establecidos en la Española (encaminados principalmente á procurar relaciones comerciales ó abundancia de víveres), y aquel modo de cobrar que tenía el sublevado Roldán, de quien dice D. Fernando, en la historia de su padre, que los recaudaba en provecho propio, pues el insurgente tomaba del cacique Mamicaute cada tres meses «una calabaza en que cabían tres marcos de oro fino», los cuales, añade, eran satisfechos de este modo porque «en semejantes casos usaban medidas los indios, porque peso no le tuvieron jamás».

Otra de las formas de tributar era y es en todas partes la que voluntariamente ó por prescripción religiosa, que entre nosotros subsiste como doctrina, mas no en la práctica, consistía en dar participación de cosechas y bienes á las necesidades del culto nacional.

De eso hay pruebas á millares, y entre otras que acuden á la memoria, figuran las

que ofrecen los tributos que recibían los templos mexicanos y lo que en el Yucatán pudo verse al punto por los descubridores. El mismo grupo de la Cruz en Palenque, tan interesante para la iconografía y que tanto impresiona el espíritu, representa el acto de la presentación de ofrendas.

Estas no se aplican siempre al culto ó á sus ministros para sufragar necesidades varias, sino que asumido el poder civil y el religioso por los mismos magistrados, jefes ó reyes, suelen éstos hacer como los caciques de la parte meridional de la Española, donde los *cemis* ó ídolos eran unos impersonales recaudadores de contribuciones, como aconteció con aquel dios de palo que comenzó á hablar delante de los españoles, los cuales, penetrados de que todo era una farsa, tuvieron la irreverente ocurrencia de dar una patada al *ce mi*, y entonces se vió que estaba hueca la estatua, adonde llegaba la voz por una cerbatana y hacía creer á los súbditos del cacique lo que éste juzgaba mejor para gobernarlos, y sobre todo, según confesó, pide las que usan por monedas en Nueva España. Y monedas debían de ser en realidad por estas expresiones curiosas que el mismo autor dice hablando del asunto: «...cuando fueron puestas las cosas que traían en el navío, noté que cayéndose algunas de estas almendras, procuraban todos cogerlas—añade gráficamente—como si se les hubiera caído un ojo, en cuyo tiempo parecía que no podían acordarse de sí, viendo sacar presos de su canoa á nave de gente tan extraña y feroz como somos nosotros respecto de ellos; aunque es la avaricia de los hombres tanta, que no debemos maravillarnos de que los indios la antepusiesen al miedo y al peligro en que estaban.»



diendo no le descubrieran, para sacar de aquellos pueblos los tributos que le parecían.

Y no sólo eran los dioses cómplices de la administración, del gobierno, ó como quiera decirse, en lo de recaudar impuestos, sino que los espíritus malos eran responsables de las sustracciones que padecía el Tesoro. Por eso cuenta Miguel Estete, veedor del viaje de Hernando Pizarro desde Caxamalca á Parcoma, que toda la gente servía con ofrendas un templo dándole «oro y plata y cada un año cierto tributo», el que se recaudaba en forma, pues «tenían sus casas y mayordomos adonde echaban el tributo, donde se halló algún oro y muestra de haber alzado mucho más; averiguóse con muchos indios *haberlo alzado por mandado del diablo*»; lo que nos muestra el grado de perfección del sistema tributario que había llegado á despertar la codicia de los mayordomos, los cuales desfalcaban de idéntico modo que en los países de la civilización actual. Por evidente no hace falta advertir que los impuestos con positivo aspecto científico sólo se hallaban en México y el Perú, cuya civilización, superior á la de todas las demás Américas, presta tanto caudal de datos al estudio. Llegóse en México por Motezuma, aquel Sixto V que luego que fuera elegido emperador arrojó las muletas de la modestia para mostrarse altivo soberano; llegóse, digo, á establecer un impuesto verdaderamente sabio, en cuanto impedía la vagancia absoluta y favorecía la agricultura, algo atrasada en México á juicio de Robertson. El vasallaje de los mendigos, que estaban obligados á contribuir semanalmente al Erario imperial con sacos de piojillo y de hormigas, era conveniente de todo punto, en cuanto defendía las cosechas de mortales enemigos, y el tributo, aunque originalísimo, sólo representaba la prueba de que se perseguían en efecto los insectos perjudiciales á la sementera.

Tampoco podía procederse de otra suerte en un país donde los tributos, grandes ó pequeños, no podían cobrarse en moneda propiamente llamada así, pues como Solís dice, «hacíanse las compras y ventas por vía de permutación, con que daba cada uno lo que le sobraba por lo que había menester, y el maíz ó el cacao servía de moneda para las cosas menores. No se gobernaban por el peso—añade—ni le conocieron; pero tenían diferentes medidas con que distinguir las cantidades, y sus números ó caracteres con que ajustar los precios, según sus tasaciones.»

Como en los estados de la civilización que vivimos, el tesoro mexicano obtenía utilidades de las minas de oro y plata y aun de las salinas; pero el grueso de los tributos lo constituía el tercio de las cosechas y de las manufacturas, sin escaparse á la tributación ningún súbdito, desde el rey tributario hasta el vasallo más humilde, pues éstos, cuando menos, estaban obligados á transportar sin estipendio ni recompensa los tributos recaudados en el país.

Lo propio ocurría con las colectividades, también sujetas á otro género de impuestos; así los lugares vecinos á la corte daban gente para trabajar en Palacio y proveíanlo de leña ó frutos, con lo que venían á pagar de otro modo que las restantes villas y poblados, adonde llegaban unos recaudadores y recogían el tributo para enviarlo á la Real Hacienda, cuyos depositarios lo ponían en almacenes para ir aplicán-

dolo según conviniera á las necesidades así de la paz como de la guerra, que eran igualmente crecidas. El Tesoro propiamente dicho recibía beneficiados de la Hacienda los impuestos, que, consistiendo en especies varias, íbanse beneficiando por la Administración hasta convertirlos en oro ó en géneros de perpetua utilidad é incorruptible naturaleza que permitiera el atesoramiento.

Con estas cuestaciones y los donativos más ó menos voluntarios de la nobleza, se formaba el núcleo de los recursos, cuya administración era moral de todo punto, pues en ningún otro delito civil era más rigurosa la aplicación de la pena; de modo que por no perder la vida los encargados de la cobranza y de la administración no se atrevían á andar remisos.

Aunque regidos por leyes tan diferentes, el imperio peruano ofrecía, en la exacción de tributos, algún punto de semejanza con el de los aztecas, no obstante la circunstancia de que el pueblo establecido en la zona ecuatorial ignoraba totalmente la existencia del vasto y militar estado del hemisferio boreal.

Guerreros ambos, era más avasallador, más cesáreo México, en tanto que la monarquía de los Incas tenía más aspecto de federación que de imperio. Mientras en el Norte, como en Macedonia ó en Persia, se imponía la autoridad real sobre todo, en el Sur, como en Grecia, lo que se imponía eran las leyes; por eso los dominados de Nueva España luchaban en favor de los neo-conquistadores, como lo verificaban los tlascaltecas, en tanto que en las tierras peruano-chilenas los sometidos á la soberanía de los Incas combatían á los nuevos invasores con la bravura de los moluches araucanos.

Querían los de arriba imponer las leyes para establecer el imperio de las costumbres; partían los de abajo del supuesto contrario, é introduciendo las costumbres llegaban á implantar la soberanía de las leyes.

Cuál era mejor sistema no puede decirse; hay que vivir el tiempo y las costumbres para saber si como Cortés y Pizarro nos hubiésemos conducido de modo intransigente con los cultos de Motezuma y Atahualpa. En un tiempo en que protestantes y católicos se quemaban recíprocamente en Europa, no podemos suponer en todos los hombres virtudes á lo Las Casas, y menos en estos días que alcanzamos, durante los cuales no se han extinguido las persecuciones por causa de religión.

Como en México eran también en el Perú las minas—para cuyo laboreo se daban muy buena traza—propiedad del Estado y el territorio sujeto á régimen de comunismo, muy mezclado de autocracia, estaba dividido en tres porciones: una para el Inca, la mayor según Garcilasso, que apoya este su autorizado parecer en la circunstancia de ser los almacenes imperiales los mayores; otra para el Sol, y la tercera para el pueblo, división esta última que se subdividía en parcelas según el número de habitantes y el terreno que para sustentarse necesitaban, y entre quienes el reparto tenía por base aquel maravilloso sistema catastral de los *quipus*.

Claro es que la aplicación de la riqueza pública era la consiguiente á la distribución del territorio. Las cosechas del Sol se destinaban á erigir y conservar templos,

á sostenimiento de los numerosísimos sacerdotes y á costear las suntuosas ceremonias del culto. Los terrenos del Inca daban frutos para sustentar á éste, sus parientes que no eran pocos, y el boato de una corte á cuyo esplendor contribuían innumerables servidores y á ocurrir por último, á las necesidades generales de la pública gobernación.

Dividíase por iguales partes la porción tercera, teniendo por base el censo que demostraba la constitución de la familia. Esta se formaba pronto, porque el ciudadano del Perú venía obligado á contraer matrimonio llegado que era á cierta edad, pues con un régimen tan socialista, el celibato, como la vagancia, eran crímenes de Estado.

Contraído matrimonio, dábale casa para que fundase hogar, el que pudiéramos llamar su municipio, y una porción determinada de terreno, cuyos productos le bastaran para sustentarse ¹.

A medida que la familia aumentaba iban haciéndosele entregas de porciones de terreno que eran una mitad menores cuando en vez del nacimiento de un varón se registraba el de una niña.

Así pues, variando anualmente la distribución de la propiedad en relación con el número de individuos de que constaba cada familia, la movilidad era extraordinaria aun para los mismos *curacas*, y es fácil comprender que á un régimen comunista en tal grado había de corresponder como primer tributo el personal.

Por eso estaba prescrito un determinado orden para proceder al cultivo de las tierras. Comenzábase por las pertenecientes al Sol, seguía por las de los ancianos, imposibilitados, viudas, soldados, etc., y se terminaba por aquellas que eran de la particular pertenencia del labrador. Terminadas estas labores se procedía á las de los terrenos del Inca, que si bien recibían la postrera labor, tomábanla del pueblo entero á ello obligado, que practicaba este deber con las solemnidades y alegrías de una ceremonia religiosa.

A este procedimiento tributario del labriego, empleando la prestación, debemos añadir otro relacionado con la riqueza pecuaria. Las llamas pertenecían exclusivamente á Dios y al Rey; por eso la inmensa cabaña peruana daba todos los años una porción considerable de ganados para la alimentación de la corte y los sacrificios del templo; mas los ganados trashumaban con derecho incuestionable al pasto.

Llegada la estación del esquila, así como en el Mediodía era repartida la cosecha del algodón á las familias, en las provincias restantes se repartía la lana, y con aquel repartimiento quedaba abierto el pago de otra contribución, que era el deber señalado á todo ciudadano del Perú, de tejer para el Inca y para el prójimo.

Dado un sistema como aquel, es cosa evidente que, bajo tal régimen, el laboreo de las minas, el cultivo del terreno, la fabricación y las manufacturas, todo, eran impuestos que las autoridades locales distribuían á cada uno proporcionalmente, como los

¹ Según Garcilasso, á los recién casados se les daba fanega y media de terreno y otro tanto por cada un hijo varón que hubiesen de su matrimonio; entendiéndose por fanega la de sembradura ó extensión territorial en que se pudieran verter cien libras de maíz.

funcionarios del poder central habían exigido una labor proporcionada á los medios y á las necesidades que resultaban manifiestas en aquella incomparable contabilidad de los *quipus*, que así revelaba los movimientos de la población como los de la producción de las cosechas ó de los días empleados en el servicio público, durante los cuales el obrero era sustentado á expensas de la nación.

Como tributo había sido el trabajo, eran también tributo las producciones que fueran las que fuesen, pasaban á ser almacenadas por el Erario público; pues hecha excepción de lo llevado al Cuzco, quedaba todo en almacenes, depósitos y graneros, divididos en dos partes: una para el Sol, y otra, la mayor, para el Inca.

Como todo era de todos, sólo las clases privilegiadas venían á eximirse del tributo y de la prestación; pues aunque la daban en distinta forma, no ejercían el oficio que los demás, antes al contrario, vigilaban la distribución de los bienes ajenos y el provecho de los propios, por donde si no había pobres, la esclavitud de la voluntad era tan completa, que nadie se pertenecía á sí mismo en aquella maravillosa organización social en que todos vivían emancipados entre sí, pero sujetos de por vida al Estado, que era para ellos providencia y torcedor, en cuanto les proveía de todo lo necesario para la satisfacción de las necesidades morales y físicas. En nuestros días aún se piensa en renovar esos famosos sistemas sociales, y un literato norte-americano, Bellamy, ha echado por la senda de Tomás Moro, soñando lo que en el estudio de la realidad dejó tan poco complacido á Prescott.

Aparece hoy más claro que en los tiempos del licenciado Ondegardo, que no era exacta la apreciación de éste, según la cual, en la prestación consistía el único tributo. Verdad es, que aquella se aplicaba á todo y á todos, pero sin gran dificultad echaremos de ver cómo concurrían con ella otras formas de impuesto diferentes.

Aplicábase, por ejemplo, la prestación para construir las obras públicas, entre las cuales figuraban las magníficas vías de comunicación; pues bien, el entretenimiento y conservación de los caminos era carga vecinal.

Tributo era asimismo el de los hombres llamados á las armas para la continua guerra en que vivían, y aun para los ejercicios periódicos; tributos eran aquellos de que hablan Francisco de Xerez, que en Caxas vió un capitán de Atahualpa cobrando de los pueblos, á los cuales «les habían echado grandes pechos y tributos», y que además del que le daban «de sus haciendas y granjerías, se lo daban de sus hijos é hijas», y más determinado tributo aquello que viera el citado Xerez en el mismo Caxas, donde había (como en muchos



ESCUELA DE ESTUDIOS
HISPANO-AMERICANOS
BIBLIOTECA

otros lugares), una casa «al principio de una puente, donde reside una guarda que recibe el portazgo (pontazgo era), de los que van y vienen y páganlo en la misma cosa que llevan».

Otras varias especies de tributos pudieran ser consignadas, como las ofrendas hechas al templo; pero la que no puede quedar en olvido son las donaciones particulares de los nobles, cuya calidad y cuantía debieron ser notables.

Con la existencia de diversos impuestos, se explica también lo que dice el bravo soldado Miguel de Estate, quien hablando de la capital cuenta que en ella «tenía el »Cuzco su tesoro, que eran tres bohíos llenos de piezas de oro y cinco de plata, y cien »mil tejuelos de oro, que había sacado de las minas; cada tejuelo pesa 50 castellanos¹; esto había habido del tributo de las tierras que había señoreado».

Véase por todo esto, cómo los impuestos de aquellas civilizaciones tenían una grandísima semejanza con varias que todos los pueblos de la Historia han establecido, y muchas de las cuales se conservan en no pocos de los estados modernos.

Por tal causa y por las ventajas que pudieran sacarse de conocer á fondo todas las bases y formas de imposición, creo que sería provechosa labor la del análisis concienzudo de lo que aparezca de aquel resto de una organización tributaria, cuyo estudio detenido convendría se hiciera; pues como dije al comienzo, hay que sacar muchas luces y provechos de todo lo hallado en el Nuevo Mundo al realizar su descubrimiento.

Hay sobre todo en estos tiempos de exaltación por los estudios sociológicos, mucho que aprender en la organización peruana, y tal vez el ejemplo de aquel comunismo práctico enseñe lo que no dicen mil sabias investigaciones sobre lo ideal. Pues á la postre, la cuestión social es principalmente económica, y en materias económicas es bueno atenerse al principio del tratadista inglés, citado por Bastiat en sus *Sofismas económicos*: «En economía política hay mucho, muchísimo que saber, pero poco, poquísimos que hacer.»

Y á Bentham me atengo, salvo en alguno de los *cuatro fines del gobierno*, que aún con estar determinados por él tenían dejos y sabores de las doctrinas, que han prosperado mucho después de fallecer aquel notable jurista.

Entre tanto y de esta vaga descripción del tributo sácase en substancia cuán importante para el estudio de todas las ramas del saber, es el conocimiento de las costumbres, leyes y artes del pueblo, arrancado por Colón al Mar tenebroso, para gloria insuperable de su tiempo y de nuestra raza.

MANUEL MARÍA GUERRA

¹ Según *Las décadas oceánicas* de Pedro Mártir Anglería, sacadas recientemente á luz por el Dr. D. Joaquín Torres Asensio, canónigo lectoral de Madrid-Alcalá, con servicio de las letras y para honra de tan culto sacerdote, se ve con repetición expresado en varios documentos, que el castellano tenía de valor «un ducado y la cuarta parte de otro».